

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Nivel: 2º Bachillerato

IES Peñamayor, Nava – Curso 25-26

ÍNDICE	
1. Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación:	3
2. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación	15
3. Medidas de atención a las diferencias individuales	16
4. Concreción de planes, programas y proyectos	18
5. Desarrollo de actividades complementarias y extraescolares	19
6. Los recursos didácticos y los materiales curriculares	19
7. Procedimiento en caso de inaplicabilidad de la evaluación continua	19
8. Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación docente	21

**IES Peñamayor – CURSO 2025-2026****MATERIA:** *Lengua Castellana y Literatura***NIVEL:** 2º Bachillerato**PROFESORADO:** Vanesa Fabián**REFERENCIA NORMATIVA:** D60/2022.**1. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN****Metodología general**

En el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, las competencias clave están vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Así, las metodologías llevadas a cabo en nuestras aulas han de estar en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos». La materia participa de manera directa en la consecución de este objetivo, dado que la lengua es la principal herramienta a través de la cual los seres humanos interactuamos y existimos en la sociedad.

Partiendo de estas consideraciones, el currículo de Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato debe ser trasladado a la realidad de las aulas de tal forma que contribuya a proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, debe facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

La Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita o signada de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Para el desarrollo adecuado de esta competencia es necesario entender la oralidad como elemento vertebrador de las clases y del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado, utilizando textos cercanos a su realidad de diferentes ámbitos y géneros.

Dentro de la Competencia en Comunicación Lingüística es especialmente relevante la consideración de la lectura como principal vía de acceso al saber a partir de textos literarios, considerados no solo como parte de nuestro patrimonio cultural sino como fuente de aprendizaje y disfrute; lo que, en esta etapa, conlleva también una reflexión explícita sobre la lengua contextualizada en los géneros discursivos.

La Competencia Plurilingüe (CP) implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma propia y eficaz para el aprendizaje y la comunicación; lo cual implica reconocer y respetar todos los perfiles lingüísticos e individuales. La materia contribuye a la adquisición de esta competencia potenciando la reflexión sobre el funcionamiento de la propia lengua para que el alumnado sea capaz de realizar transferencias sencillas entre distintos códigos lingüísticos, e insistiendo en la importancia de valorar la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad y en nuestras aulas, prestando especial atención a la situación lingüística asturiana.

Por otra parte, la educación lingüística implica la constatación de la variedad de los usos de las lenguas y la valoración de todas ellas, incluida la de signos, como igualmente aptas para desempeñar funciones de comunicación y representación.

La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia en tanto que la comprensión y la expresión oral y escrita permiten interpretar fenómenos,

describir conceptos y desarrollar razonamientos de tipo lógico, científico y técnico. Así, desde la materia se forma al alumnado en el uso y la importancia de la escritura y el diálogo para la organización del pensamiento y la resolución de problemas, por medio de esquemas, mapas conceptuales...

La Competencia Digital (CD) implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad. En este sentido la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de esta competencia formando al alumnado en la búsqueda en Internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad a través de la elaboración de trabajos sobre temas, obras, autores y autoras de la literatura universal.

Por otra parte, los medios de comunicación digital favorecen el aprendizaje, la investigación y la participación en las redes de colaboración con fines educativos y culturales; siempre favoreciendo el uso seguro, responsable y ético de la tecnología para desarrollar responsabilidades digitales.

La Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) implica la habilidad de reflexionar sobre la propia persona, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia fomentando la autoevaluación y coevaluación sobre el proceso de aprendizaje de alumnado, potenciando el uso de la lengua oral y escrita para la organización del pensamiento, así como la construcción de relaciones igualitarias (coloquios, toma de notas, tertulias, resúmenes...) y aplicando estrategias de eficacia contrastada para el trabajo en grupo.

La Competencia Ciudadana (CC) permite actuar como personas responsables y participar plenamente en la vida social y cívica a través de la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas democráticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. La materia Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de esta competencia enfrentando al alumnado a situaciones comunicativas concretas que fomenten la reflexión sobre aspectos como la igualdad de género, la diversidad, el desarrollo sostenible y la conciencia democrática, así como acercando las instituciones al contexto del alumnado con el fin de instruirlo en el uso de las normas y las convenciones formales.

La Competencia Emprendedora (CE) implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia enseñando a utilizar la lengua no solo para expresar sentimientos, vivencias y opiniones, sino también para llegar a acuerdos y formar un juicio crítico y ético, respetando y valorando opiniones ajenas, así como fomentando una actitud activa, participativa y creativa en situaciones de aprendizaje.

La Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) implica comprender y valorar la forma en que las ideas se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como en otras manifestaciones artísticas. En este sentido la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de esta competencia partiendo del texto literario como una expresión creativa de ideas, experiencias y emociones relacionada con otras manifestaciones artísticas (música, pintura, arquitectura, cine...).

La lectura compartida en el aula, la interpretación y valoración conjunta de las obras literarias con una actitud abierta, respetuosa y crítica son parte esencial de esta competencia, así como la creación de textos literarios utilizando códigos estéticos.

Estas ocho competencias, establecidas en el Perfil de salida, implican que el proceso de enseñanza-aprendizaje de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato debe continuar el enfoque competencial adoptado ya en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que permite al alumnado desarrollar de forma gradual e integral las competencias establecidas en el Perfil de salida. De la misma forma, las destrezas

	lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir) tienen que seguir trabajándose de manera conjunta para garantizar la coherencia de los aprendizajes. En este sentido, se proponen las siguientes orientaciones metodológicas: El alumnado ha de ser el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, el profesorado tiene que ser quien guíe, acompañe y garantice la calidad, inclusividad y equidad de este proceso, a la vez que proyecta altas expectativas en todos y todas. Se debe procurar elaborar materiales de acuerdo con a las características y necesidades del grupo, que supongan retos cognitivos y que tengan en cuenta sus intereses y les ayuden a profundizar en ellos y a potenciar otros nuevos. La enseñanza de la oralidad deberá fomentar interacciones de calidad propias de distintos tipos de contextos, incluidos los académicos, que aseguren los máximos aprendizajes para todo el alumnado. Se fomentará la consolidación del hábito lector, dedicando un tiempo a la misma e intentando utilizar distintos espacios (biblioteca, sala de lectura, patio exterior...). Es de suma importancia que el alumnado se sienta acompañado en ese proceso, alternar la lectura individual con la compartida y promover tiempos para compartir dudas y reflexiones a través del diálogo igualitario. Para la enseñanza de la literatura se debe potenciar la construcción del saber sobre la base de la lectura y del diálogo, a partir de textos literarios en el aula, de manera que el alumnado pueda relacionar sus vivencias personales con las grandes obras patrimonio de la humanidad. La enseñanza de la escritura debe permitir reflexionar sobre el resto de saberes, compartir experiencias vitales y fomentar la creatividad. Hay que contextualizar la escritura en entornos que la integren en situaciones comunicativas progresivamente más formales y académicas. Estas deben producirse con diferentes interlocutores; su finalidad debe ser una aproximación más reflexiva a los usos escritos, al mismo tiempo que se fomenta el placer de escribir para expresar emociones, sentimientos, ideas y pensamientos. Es necesario prescindir del análisis descontextualizado de conceptos morfológicos y sintácticos. Resulta clave estimular a reflexionar y a compartir la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua en textos reales, empleando un metalenguaje específico y trabajando de manera simultánea y relacionada los distintos bloques del currículo: las lenguas y sus hablantes, comunicación y educación literaria. Los trabajos grupales se orientarán a favorecer el diálogo, la reflexión y la aplicación de los aprendizajes, afianzando el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza en y sentido crítico. Partiendo de que la realidad del aula es un reflejo de la heterogeneidad de la sociedad actual se debe procurar que los materiales y recursos utilizados se adapten a dicha heterogeneidad y a la necesidad individual del alumnado. Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura el alumnado debe conocer lo que debe hacer, aprender a hacer y, sobre todo, cómo aprender a aplicar lo aprendido. Con este fin, se potenciará el uso de distintos mecanismos de evaluación competencial (autoevaluación, coevaluación) para hacer partícipe y conocedor al alumnado de su proceso de evaluación continua, entendida como un conjunto de estrategias de acompañamiento y guía en su formación.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE.LCL.1. <i>Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir</i>	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la realidad lingüística del Principado de Asturias, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y

<i>del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.</i>		discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros. 1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.
CE.LCL.2. <i>Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, formarse opinión y ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.</i>	CCL2, CP2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA5, CC3	2.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas y en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 2.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
		3.1. Identificar el sentido global, la estructura, la

CE.LCL.3. <i>Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</i>	CCL1, CCL3, CP2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA5, CPSAA7, CE3	información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
CE.LCL.4. <i>Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, textos escritos, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre</i>	CCL2, CCL3, STEM4, CPSAA5	4.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, receptor, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta. 4.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad con el fin de construir conocimiento y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.		
CE.LCL.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	CCL1, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA5, CPSAA7, CE3	5.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 5.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
CE.LCL.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CPSAA7, CE3	6.1. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual. 6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.

crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.		
CE.LCL.7. <i>Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.</i>	CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA7, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
CE.LCL.8. <i>Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para</i>	CCL1, CCL2, CCL4, CP3, CPSAA7, CC1, CCEC 1, CCEC 2, CCEC 3, CCEC 4, CCEC 6	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y

establecer vínculos entre textos diversos para conformar un mapa cultural, ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.		otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector y la lectora en la lectura.
CE.LCL.9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	CCL1, CCL2, CP2, STEM2, CPSAA7	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
CE.LCL.10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.		
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN		
Primera evaluación		
✓ Novela española de preguerra. Pío Baroja. ✓ Narrativa de posguerra: novela existencial, social y experimental. La novela del exilio. ✓ Camilo José Cela, Miguel Delibes y Ramón J. Sender. ✓ La narrativa española de la democracia: características, autores y obras. Juan Marsé y Antonio Muñoz Molina. ✓ La novela y el cuento hispanoamericanos en la segunda mitad del siglo XX: características, autores y obras. Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa. ✓ Los textos académicos. Propiedades del texto. ✓ Resumen, interpretación del texto y reformulación léxica. ✓ Funcionamiento del sistema lingüístico: análisis morfológico. Análisis y comentario sintáctico de la oración simple. ✓ Lectura: <i>El chico de la última fila</i> (Juan Mayorga). <i>Crónica de una muerte anunciada</i> (Gabriel García Márquez).		
Segunda evaluación		
✓ El ensayo hasta 1939. Ortega y Gasset. ✓ El ensayo a partir de 1939. María Zambrano. ✓ El teatro anterior a 1939. Tendencias, autores y obras principales. Valle-Inclán, García Lorca y Alejandro Casona. ✓ El teatro a partir de 1939. Tendencias, autores y obras principales. Buero Vallejo y Juan Mayorga. ✓ Resumen, interpretación del texto y reformulación léxica. ✓ Funcionamiento del sistema lingüístico: análisis morfológico. Análisis y comentario sintáctico de la oración compuesta. ✓ Lectura: <i>La moda justa</i> (Marta D. Riezu).		
Tercera evaluación		
✓ Fin de siglo y Modernismo: características, temas y autores. Antonio Machado. ✓ La Generación del 27: características, autores y obras. Miguel Hernández. ✓ La lírica de posguerra: poesía arraigada, existencial y social. Blas de Otero. ✓ La generación poética del 50: características, autores y obras. Ángel González. ✓ Los novísimos y la poesía de la experiencia. Luis García Montero. ✓ Resumen, interpretación del texto y reformulación léxica. ✓ Funcionamiento del sistema lingüístico: análisis morfológico. Análisis y comentario sintáctico de la oración compleja. ✓ Lectura: <i>Habitaciones separadas</i> (Luis García Montero).		

SABERES BÁSICOS**Bloque A. Las lenguas y sus hablantes**

- Las lenguas de España y los dialectos del español. La situación actual de la lengua asturiana.
- Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística.
- Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros.
- Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua española.
- Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.
- Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.

Bloque B. Comunicación. Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta los siguientes aspectos:

Contexto

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre las personas que intervienen en los actos de habla; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

Géneros discursivos

- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación.

Procesos

- Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
- Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, así como reflexión crítica de los mensajes atendiendo a su contenido implícito, los estereotipos y los prejuicios. Valoración de la forma y el contenido del texto.
- Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
- Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e

icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.

- Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte impreso como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
- Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Adquisición de buenos hábitos y conductas adecuadas para la comunicación que garantice la protección personal y ajena de malas prácticas. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos.

Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos

- Formas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.
- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico- semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
- Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

Bloque C. Educación literaria

Lectura autónoma: lectura de obras relacionadas con las propuestas de lectura guiada, que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a los siguientes saberes:

- Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
- Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura

canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.

- Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. Valoración crítica de obras literarias y de los mensajes implícitos, estereotipos, prejuicios y discriminaciones de sexo, raza, origen, o cualquier otro tipo.
- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

Lectura guiada: lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género en torno a tres ejes: Edad de Plata de la cultura española (1875-1936); guerra civil, exilio y dictadura; literatura española e hispanoamericana contemporánea, atendiendo a los siguientes saberes:

- Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
- Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra.

Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.

- Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. Valoración del papel de las escritoras de los siglos XX y XXI. Análisis crítico de la invisibilización de la autoría femenina en la literatura de estas épocas
- Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
- Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
- Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.

Bloque D. Reflexión sobre la lengua. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
- La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.
- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).
- Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.
- Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.

2. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos y procedimientos de evaluación	El método de evaluación será continuo, valorándose tanto las pruebas objetivas como la observación sistemática del trabajo diario y las producciones orales, escritas, individuales y/o colaborativas. Para llevarlo a cabo se usarán los siguientes instrumentos de evaluación: ▪ Pruebas objetivas ▪ Análisis de las producciones orales y/o escritas (uso apropiado de fuentes de información, sentido crítico, corrección ortográfica y gramatical...) ▪ Trabajo individual y/o colaborativo <i>En la totalidad de los escritos (pruebas objetivas, producciones y/o trabajos) se valorará la ortografía, de manera que cada falta restará 0,10 puntos hasta un máximo de 2 puntos.</i>								
Criterios de calificación	La correspondencia entre los criterios de evaluación y los instrumentos usados para calificarlos es la siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS</th><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td><td>1.1, 1.2, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1</td></tr> <tr> <td>Observación sistemática del trabajo diario</td><td>10.2</td></tr> <tr> <td>Tareas evaluables</td><td>2.1, 6.1</td></tr> </tbody> </table>	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pruebas objetivas	1.1, 1.2, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1	Observación sistemática del trabajo diario	10.2	Tareas evaluables	2.1, 6.1
INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								
Pruebas objetivas	1.1, 1.2, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1								
Observación sistemática del trabajo diario	10.2								
Tareas evaluables	2.1, 6.1								

	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: <i>Para la recuperación de la materia de LCL se llevará a cabo, en fecha indicada por la Consejería (mes de mayo, según normativa) y comunicada por el centro, una prueba extraordinaria, de cuyas características y criterios de calificación será informado el alumno mediante un documento elaborado a tal fin.</i> <i>Por las especiales peculiaridades de la asignatura, resulta inoportuno y muy difícil de cuantificar por separado cada uno de los criterios de evaluación, ya que prácticamente todos son de cumplimiento gradual, están estrechamente relacionados y, además, muchos de ellos se solapan entre sí. Por esa razón, la prueba extraordinaria consistirá en una prueba objetiva que englobe los saberes básicos de la materia, para que el alumnado demuestre haber alcanzado las competencias específicas de la misma a través de los criterios de evaluación establecidos en la ley vigente, y recogidos en esta programación.</i>
3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	
Medidas ordinarias	La atención a las diferencias individuales se llevará a cabo siguiendo los tres principios del DUA: • PRINCIPIO I: PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN (EL QUÉ DEL APRENDIZAJE). Los alumnos difieren en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta, no hay un medio de representación óptimo para todos los estudiantes; proporcionar múltiples opciones de representación es esencial. • PRINCIPIO II: PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN (EL CÓMO DEL APRENDIZAJE). Los estudiantes difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben, no hay un medio de acción y expresión óptimo para todos los estudiantes; proveer opciones para la acción y la expresión es, igualmente, básico. • PRINCIPIO III: PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN (EL POR QUÉ DEL APRENDIZAJE). El componente emocional es un elemento crucial para el aprendizaje, y los alumnos difieren notablemente en los modos en que pueden ser implicados o motivados para aprender; no hay un único medio que sea óptimo para todos los alumnos en todos los contextos. Por tanto, es esencial proporcionar múltiples formas de implicación. Se trata de integrar otras maneras de acceder a la información y de mostrar los saberes del grupo. En la <i>Representación</i>, se proporcionará al alumno/a la información en más de un formato y se fomentará el aprendizaje práctico. En la <i>Acción y Expresión</i>, el estudiante tendrá más de una forma de interactuar con el material y mostrar lo que sabe. En lo referente a la <i>Implicación</i>, se buscarán, en la medida de lo posible, tareas cercanas y/o significativas en sus vidas.
Adaptaciones Curriculares	Hay un alumno NEE y dos alumnas NEAE.
Apoyos de especialistas (PT, AL)	No hay.

Plan individualizado de refuerzo para repetidores	a. Descripción: Según el apartado 6 del artículo 41 del Decreto 59/2022, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado. b. Destinatarios: Desde el punto de vista de cada materia, la situación en la que se puede encontrar un determinado alumno o alumna que permanezca un año más en el mismo curso, podría ser diferente según las circunstancias que hayan motivado su repetición: • Alumnado que, sin promocionar, superó la materia el curso anterior y que, por lo tanto, se encuentra en condiciones similares que el que sus compañeros y compañeras. • Alumnado que no superó la materia y que presentó en el curso anterior serias dificultades para poder llegar a hacerlo, en cuyo caso se encontraría en situación de desventaja respecto al resto. c. Procedimiento: Todo el alumnado que no promocione tendrá un plan personalizado en las materias no superadas: • Tras la evaluación final, el tutor o tutora con el asesoramiento del departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, elaborará el plan de refuerzo según el modelo que dispone el centro. • Al inicio de curso, la Jefatura de Estudios facilitará a los jefes de departamento los listados del alumnado repetidor con las materias no superadas del curso anterior. • Jefatura de Estudios dispondrá un archivo compartido elaborado para cada uno de los cursos con el alumnado que no ha promocionado y las materias que lo han motivado. • Cada alumno/a repetidor dispondrá de una ficha de seguimiento con las materias que motivaron la repetición que incluirá el plan de refuerzo establecido en el curso anterior. • Cada departamento establecerá un plan específico para las materias no superadas. De su elaboración y seguimiento será responsable el profesorado que le imparta clase. En el mismo se incluirá el tipo de medidas específicas de refuerzo, su seguimiento y periodicidad, así como aquellas modificaciones de los criterios de calificación. Este plan específico debe estar elaborado de tal manera que pueda garantizarse que el alumnado pueda continuar con el curso actual, con las ayudas que sean precisas y las mínimas interferencias. Podrá ser objeto de revisión y/o modificación a lo largo del curso por parte del profesorado de la materia, siendo necesario que deje constancia de tal hecho en su departamento y lo comunique al equipo docente. Plan específico: <i>Conforme a lo establecido en la normativa y en la concreción del currículo, el Departamento de Lengua hará un seguimiento personalizado de los alumnos/as que repiten curso, siempre que entre las materias que hayan motivado la repetición esté Lengua castellana y Literatura. Esto tendrá el propósito de contribuir a que estos alumnos/as alcancen los objetivos del curso que repiten.</i>
---	---

Dado que la mayor parte de este alumnado presenta una cierta desmotivación y algunas deficiencias en aspectos instrumentales básicos, se le recomienda que practique la lectura comprensiva y la expresión escrita (se les recordará insistentemente que hay unas lecturas propuestas cuya realización es necesaria). Según las necesidades, el/la profesor/a podrá proponer la realización de alguna actividad específica en relación a cualquiera de los cuatro bloques que engloban los saberes básicos del curso.

Por lo demás, realizará las mismas tareas que el resto del alumnado, dado que en lo que respecta a las competencias específicas, los descriptores operativos y los criterios de evaluación, este alumnado estará sujeto a lo establecido en la programación general.

4. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

a)

Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI)

Siguiendo la trayectoria de trabajo de los últimos cursos, el Plan de lectura del centro aspira al desarrollo de proyectos interdisciplinares de diversa índole y temática, en los que participará activamente todo el alumnado. En este sentido, se dará continuidad a algunos de estos proyectos, que han arraigado provechosamente entre toda la comunidad educativa, y se implementarán otros nuevos con el fin de contribuir al desarrollo competencial del alumnado.

Algunos de estos proyectos son, como punto de partida, los siguientes:

- Continuación con los trabajos y exposiciones vinculados a la temática de *la Memoria Democrática*
- Dinamización de la biblioteca escolar:
 - Actividades en los recreos vinculadas a la revista literaria *El Poemar*
 - Adquisición de recursos diversos (nuevos juegos de mesa y materiales para hacer creaciones artísticas)
 - Recogida y reciclaje de material de escritura
 - Implicación del alumnado en la gestión y mantenimiento de la biblioteca
- Conmemoración de efemérides:
 - 15 octubre: *Día de la mujer rural*
 - 31 octubre - 2 diciembre: *Halloween, Samain, Difuntos*
 - 25 noviembre: *Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*
 - 27 enero: *Día internacional en Memoria de las víctimas del Holocausto*
 - 14 febrero: *San Valentín*
 - 8 marzo: *Día internacional de la mujer*
 - 21 marzo: *Día mundial de la poesía*
 - 23 abril: *Día del libro*
 - Principios de mayo: *Selmana de les lletres asturianas*
- Colaboración con la concejalía de Igualdad y la Casa de la Cultura *Marta Portal* para la realización de actividades y eventos variados

La propuesta del PLEI está abierta a cualquier miembro de la comunidad educativa que esté interesado en realizar aportaciones, sugerencias y, por supuesto, en colaborar activamente con quienes integramos este grupo de trabajo.

b)	Plan de digitalización Los(as) integrantes del departamento hacen uso de todos los medios digitales disponibles y aprovechan la infraestructura con que está dotado el centro, desde los ordenadores de la sala de profesores hasta los miniportátiles y <i>iPad</i> , sin olvidarse de las tres aulas de informática del IES ni de la pizarra digital con que cuenta cada una de las clases.
-----------	---

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se contempla acudir a representaciones teatrales si, a lo largo del curso, se nos brindase cualquier oportunidad de poder hacerlo y siempre que, a juicio del profesorado del Departamento, la(s) obra(s) resultase(n) adecuada(s) para el alumnado de este nivel.

Se trabajará igualmente, si fuera posible de modo interdepartamental, en la realización de cualquier otra actividad cultural vinculada a ponencias o encuentros con escritores, exposiciones de diversa índole, difusión de proyectos realizados por este alumnado y/o colaboraciones con otros centros o asociaciones.

6. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y LOS MATERIALES CURRICULARES

Libros de texto	No hay
Material didáctico	Elaborado <i>exprofeso</i> por la profesora de la materia.
TIC	Presentaciones en power point. Vídeos de temática diversa. Uso de miniportátiles.
Otros	Lecturas recomendadas, selecciones de obras correspondientes a los diferentes géneros y movimientos literarios que recoge para este curso el decreto de currículo (poemarios, antologías, etc); periódicos y revistas usados para trabajar el resumen, la interpretación del texto y la reformulación léxica.

7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INAPLICABILIDAD DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

El Decreto 249/2007, modificado por el D.7/2019, que regula los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia de los centros establece que es un deber básico el asistir a clase y, en consecuencia, la necesidad de justificar adecuadamente las faltas, dejando que el centro desarrolle y concrete diversos aspectos en relación al tratamiento de estos casos en sus documentos institucionales.

Razón por la cual este mismo decreto establece que "sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes integrales de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas por curso y materia y los sistemas de aplicación del proceso de evaluación continua previstos para estos alumnos".

En consecuencia, la falta a clase de modo reiterado puede imposibilitar la correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. A este respecto, al margen de las correcciones que se adopten en el caso de las faltas injustificadas, ante la pérdida de un número de clases equivalente o superior al 20% del periodo lectivo acumulado en una materia, sean justificadas o no, el profesorado podrá aducir que no tiene suficientes criterios para realizar la evaluación continua del alumnado en su materia.

1. De forma orientativa, se propone el número de faltas para el cual se considera imposible aplicar los instrumentos de la evaluación continua para una materia concreta:

Nº de horas semanales/materia	20% de faltas (por trimestre)
Materia de 1 sesión semanal	3 faltas
Materia de 2 sesiones semanales	5 faltas
Materia de 3 sesiones semanales	8 faltas
Materia de 4 sesiones semanales	10 faltas
Materia de 5 sesiones semanales	12 faltas
Materia de 7 sesiones semanales	17 faltas

Materia de 8 sesiones semanales	20 faltas
Materia de 9 sesiones semanales	22 faltas

2. Medidas preventivas

- El profesorado que constate que un alumno o alumna está empezando a acumular faltas de asistencia en su materia, debe advertirle oralmente que, si sigue faltando, llegará a ser imposible aplicarle la evaluación continua, informándole del número de faltas que en esa materia provocaría dicha circunstancia.
- El profesorado debe comunicar esta circunstancia al tutor/a que contactará con la familia para informarles.
- Si el alumno o alumna sigue acumulando faltas, el profesorado, en coordinación con el tutor/a y Jefatura de Estudios, entregará por escrito a la familia la comunicación de inaplicabilidad de la evaluación continua, así como los criterios de calificación establecidos para la evaluación correspondiente.
- El tutor/a registrará estas actuaciones y realizará un seguimiento del tutorado.

3. Procedimiento de actuación

- El profesorado informa al tutor/a del número de faltas en su materia.
- El tutor/a comprueba las faltas registradas en SAUCE e imprime dicho registro.
- El tutor/a lo comunica a Jefatura de Estudios, cita a la familia en caso de menores de edad y pide al docente el plan de evaluación, incluyendo los criterios de calificación, según lo recogido en la programación docente.

En la reunión del tutor/a con la familia se entregan los siguientes documentos:

1. Comunicación de la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua en la materia y evaluación correspondientes.
2. Registro de las ausencias durante el periodo correspondiente a esa evaluación.
3. Plan de evaluación, incluyendo criterios de calificación.

4. Procedimiento extraordinario de evaluación

Se adoptará alguna de las siguientes medidas:

- La presentación o realización de determinadas actividades evaluables elaboradas por el propio alumno/a de acuerdo con las directrices establecidas con carácter general para todo el grupo y/o la presentación de un trabajo o trabajos específicos según instrucciones que haya determinado el profesorado de la materia afectada. Se podrá requerir en cualquier momento personarse al alumno/a para comprobar la correcta realización del mismo, así como el grado de comprensión de sus contenidos.
- **La realización de una o varias pruebas escritas u orales, de tipo competencial, relacionadas con los criterios de evaluación de la materia y que no han sido valorados suficientemente.**

Los departamentos de cada materia informarán por escrito al alumnado y su familia de los procedimientos y criterios de calificación a seguir para este alumnado.

PLAN ESPECÍFICO:

En aquellos/as alumnos/as sobre los/las que el centro decida que, conforme a la normativa vigente y a lo recogido en el RRI, se dé la situación de inaplicabilidad del procedimiento de evaluación continua en la materia de Lengua castellana y Literatura, se llevará a cabo el siguiente procedimiento extraordinario de evaluación: la realización de una prueba de carácter competencial relacionada con los saberes básicos no adquiridos por el alumno/a como consecuencia de su absentismo. Las preguntas de esta prueba combinarán aspectos teóricos y prácticos y, alguna de ellas, versará sobre aspectos básicos de las lecturas programadas para el curso de 2º bachillerato. A dicha prueba le serán aplicados los criterios de evaluación recogidos en la programación docente de la materia y la calificación obtenida en ella supondrá el 100% de la nota del alumnado.

Para facilitar la adquisición de aprendizajes no evaluados el/la alumno/a dispondrá de todos los materiales necesarios alojados en la plataforma Teams (apuntes, esquemas, ejercicios resueltos...). Asimismo, podrá consultar

a través de este mismo canal todas las dudas que le puedan surgir y recibirá todas las aclaraciones oportunas.

8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Al finalizar cada trimestre el departamento analizará los siguientes aspectos de la programación.

1. Análisis de resultados.
2. Cumplimiento de la temporalización de la PPDD
3. Metodología
 - Acuerdos, modificaciones, etc.
 - Idoneidad de textos utilizados
 - Integración de las TIC
 - Recursos y espacios utilizados
4. Medidas de Atención a la diversidad
 - Valoración de medidas generales (AF, desdobles, apoyos...)
 - Valoración de medidas específicas (ACIs, planes de pendientes, de repetidores...)
 - Coordinación del DD con PT
5. Desarrollo del PLEI por el DD
6. Organización y funcionamiento del DD
 - Desarrollo de las reuniones y actas
 - Información al profesorado del DD
 - Coordinación del profesorado del DD
 - Información al alumnado y familias
 - Idoneidad de las actividades complementarias y extraescolares